MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA Nº045
Exp. SIAF : Nº2683

DIA	MES	AÑO
22	10	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): JARRA INTEGRAL SOLUTION E.I.R.L. Dirección: JR. AYACUCHO NRO. 3135 LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES Email: renatojarrag@gmail.com RUC : 20605906011 Teléfono: +51 922597556	Nº Cuadro Adquisic: Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) TC: Nº de expediente: OII00020260000024

Concepto:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	P.U.	Valor Total S/
5512170400385449	1	UND	LETRERO COLGANTE S/M	S/.72.00	S/72.00
5512170400385449	1	UND	LETRERO COLGANTE S/M	S/.72.00	S/72.00
5512170400385449	1	UND	LETRERO COLGANTE S/M	S/.72.00	S/72.00
5512170400385449	1	UND	LETRERO COLGANTE S/M	S/.72.00	S/72.00
5512170400385449	1	UND	LETRERO COLGANTE S/M	S/.72.00	S/72.00
5512170400385449	1	UND	LETRERO COLGANTE S/M	S/.72.00	S/72.00
5512170400390276	1	UND	LETRERO EN PARED S/M	S/.52.00	S/52.00
5512170400385450	1	UND	LETRERO EN PARED S/M	S/.150.00	S/150.00

FINALIDAD PUBLICA:La presente contratación tiene por finalidad facilitar la orientación de los ciudadanos dentro del Palacio Municipal, mediante la identificación clara de las ventanillas, servicios y espacios de atención, contribuyendo al orden y a la mejora de la atención al público

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE LETREROS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

OBJETIVO DE LA CONTRATACION: Contar con señalización visible y uniforme para identificar los servicios y ambientes del Palacio Municipal, mediante la adquisición de letreros, conforme al requerimiento de la Oficina de Imagen Institucional.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN:
LETRERO COLGANTE:S/M, material: acrilico, medida: 60cm x 20cm, segun diseño adjunto
LETRERO COLGANTE:S/M, material: acrilico, medida: 60cm x 20cm, segun diseño adjunto
LETRERO COLGANTE:S/M, material: acrilico, medida: 60cm x 20cm, segun diseño adjunto
LETRERO COLGANTE:S/M, material: acrilico, medida: 60cm x 20cm, segun diseño adjunto
LETRERO COLGANTE:S/M, material: acrilico, medida: 60cm x 20cm, segun diseño adjunto
LETRERO COLGANTE:S/M, material: acrilico, medida: 60cm x 20cm, segun diseño adjunto
LETRERO EN PARED E:S/M, material: aluminio, medida: 35cm x 12cm, segun diseño adjunto
LETRERO EN PARED E:S/M, material: celtex, medida: 40cm x 40cm, segun diseño adjunto

LUGAR:
-La entrega se realizará en el almacén de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, sito en la Av. Alejandro Bertello S/N Balneario Santa Rosa (Panamericana Norte Km. 42.5)

PLAZO:
-El plazo máximo de entrega es de hasta cinco (05) días calendario. El plazo se contabiliza desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

FORMA DE PAGO:
-El pago se realizará de acuerdo a las presentes especificaciones técnicas en una (01) armada, previa conformidad de la entrega de los bienes por el área usuaria y presentación del comprobante de pago correspondiente.

AREA USUARIA: OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

TOTAL. S/.634.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónicc	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto CCP	Monto S/
16	03 006 0008 9001 3999999 5000003	8	2.3. 1 99.1 99	596	634.00

Facturar a nombre de :**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**
Direciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:
AREA USUARIA: OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL RUC: **20135890112**

	ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA ABOG. RICHARD ALFONSO BARRAZA GUTIERREZ SUBGERENCIA DE LOGISTICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MG. MARYCLAUDIA JOSEFA CALDERON MONTES GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
	SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :
* El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
* Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
* El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA Nº045

Exp. SIAF : Nº2683

DIA	MES	AÑO
22	10	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): JARRA INTEGRAL SOLUTION E.I.R.L.	Nº Cuadro Adquisic:
Dirección: JR. AYACUCHO NRO. 3135 LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES	Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES
Email: renatojarrag@gmail.com	Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO
RUC : 20605906011 Teléfono: +51 922597556	Moneda : S/ (SOLES) TC:
	Nº de expediente: OII00020260000024

Concepto:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	Valor Total S/
			PENALIDADES: - DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE APLICARA PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO: - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADOS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: - CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: -LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	

AREA USUARIA: OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónicc	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto CCP	Monto S/
16	03 006 0008 9001 3999999 5000003	8	2.3. 1 99.1 99	596	634.00

TOTAL. S/.634.00

Facturar a nombre de :**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**
Direciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:
AREA USUARIA: OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL RUC: **20135890112**

	ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA ABOG. RICHARD ALFONSO BARRAZA GUTIERREZ SUBGERENCIA DE LOGISTICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MG. MARYCLAUDIA JOSEFA CALDERON MONTES GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
	SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :
* El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
* Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
* El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento